

INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.	3			
Contrato No.:	CD-07-2026-4813				
Nombre del supervisor:	RICARDO VILLA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales (X)	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	NAYALIVE ARROYO ALONSO				
No. de identificación del contratista:	CC 1.045.668.705				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su Plan de Acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.				
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	202600465				
Número de Registro Presupuestal (RP):	20260421820260127				
Fecha de inicio del contrato	2/02/2026	Fecha de suspensión		Fecha de reinicio	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026	-		-	
Prórroga No. 1	-				
3. Garantías constituidas por el contratista (N/A)					
4. Ejecución del contrato					

INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato:	\$ 24.000.000
Adición No. 1	\$-
Valor total del contrato:	\$-
Valor ejecutado del contrato:	\$12.000.000
Valor por ejecutar:	\$12.000.000
Valor a pagar en el presente informe:	\$4.000.000
No. cuenta de cobro:	3

II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-07-2026-4813** Asimismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

RICARDO VILLA PEREZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también de la verificación del pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2026.



RICARDO VILLA PÉREZ

C.C.:72150073

Cargo: secretario de Comunicaciones

Dependencia: secretaría de Comunicaciones

Correo electrónico: rvilla@barranquilla.gov.co